

CONSTANCIA

A despacho del señor Juez el presente proceso, hoy 31 de agosto de 2021.
Sírvasse Proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

76001-40-03-003-2017-00672-01

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Por reparto ha correspondido a éste Despacho, conocer de la apelación contra la sentencia No. 223 fechada el 16 de diciembre de 2020 proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.-

En tal virtud, el Juzgado

RESUELVE

1. **ADMITIR** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en primera instancia, dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por LEIDY JOHANA FERNANDEZ OTERO contra ROSA ELENA GUTIERREZ DE SARRIA.
2. **En firme** este auto, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

dp

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA
EN ESTADO No. 104 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, 06-09-2021
DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA

